COLOMBIA GRAMAS S.A.S
901366092-7
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
PERIODO 01/01/2024 31/12/2024

ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE	**Nota**	**2024**	**2023**
BANCOS	**3**	125.714.600	38.164.200
CAJA		6.411.600	121.100.600
IMPUESTOS A FAVOR		-	-
INVENTARIO	**4**	1.103.561.497	900.001.815
Total Activo Corriente		**1.235.687.697**	**1.059.266.615**
ACTIVO NO CORRIENTE			
ACTIVOS FIJOS	**5**	230.845.088	230.845.088
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**230.845.088**	**230.845.088**
TOTAL ACTIVO		**1.466.532.785**	**1.290.111.703**

PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente	**Nota**	**2024**	**2023**
CUENTAS POR PAGAR	**6**	61.444.711	33.059.193
IMPUESTOS		-	-
ANTICIPOS RECIBIDOS		-	-
Total Pasivo Corriente		**61.444.711**	**33.059.193**
Pasivo no corriente			
ANTICIPOS RECIBIDOS DE CLIENTES		-	-
OBLIGACIONES FINANCIERAS		-	-
Total Pasivo no Corriente		**-**	**-**
TOTAL PASIVO		**61.444.711**	**33.059.193**
PATRIMONIO			
CAPITAL	**7**	454.727.000	454.727.000
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		802.325.510	545.273.000
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		148.035.564	257.052.510
TOTAL PATRIMONIO		**1.405.088.074**	**1.257.052.510**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**1.466.532.785**	**1.290.111.703**



BRAYAN STIVEN SALAZAR AGUILAR
Contador Público
T.P 310145-T



LUIS ALBERTO
CC 1.106.739.230
Representante Legal

ACTIVO	**1.466.532.785**
PASIVO	**(61.444.711)**
PATRIMONIO	**1.405.088.074**

COLOMBIA GRAMAS S.A.S

901366092-7

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

PERIODO 01/01/2024 31/12/2024

	2024		2023
INGRESOS OPERACIONALES	$ 962.520.476		$ 645.788.000
(-) DEVOLUCIONES	($ 561.411.295)		$ 0
INGRESOS NETOS	**$ 401.109.181**	**8**	**$ 645.788.000**
(-) COSTO DE OPERACIÓN	$ 135.615.222	**9**	$ 200.412.600
UTILIDAD BRUTA	**$ 265.493.959**		**$ 445.375.400**
(-) GASTOS OPERACIONALES	$ 36.142.500	**10**	$ 48.610.000
UTILIDAD OPERACIONAL	**$ 229.351.459**		**$ 396.765.400**
(-) GASTO DE INTERESES	$ 1.604.437	**10**	$ 1.300.000
(+) OTROS INGRESOS	$ 0		$ 0
(+) INGRESOS FINANCIEROS	$ 0		$ 0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	**$ 227.747.022**		**$ 395.465.400**
(-) IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	$ 79.711.458	**11**	$ 138.412.890
UTILIDAD DEL EJERCICIO	**$ 148.035.564**		**$ 257.052.510**

BRAYAN STIVEN SALAZAR AGUILAR
Contador Público
T.P. 310145-T

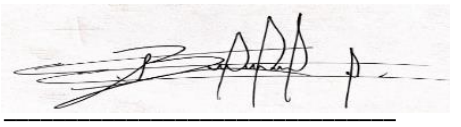
LUIS ALBERTO LLOREDA P.
C.C. 1.106.739.230
Representante Legal

COLOMBIA GRAMAS S.A.S
901366092-7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
2023-2024
(Expresado en pesos colombianos)

CUENTAS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	VARIACION
PATRIMONIO			
Capital Suscrito y Pagado	$ 454.727.000	$ 454.727.000	$ -
Capital Por Suscribir	$ -	$ -	$ -
Reserva Legal	$ -	$ -	$ -
Reservas Ocasionales	$ -	$ -	$ -
Revalorizacion de patrimonio			$ -
Resultados del Ejercicio	$ 257.052.510	$ 148.035.564	$ (109.016.946)
Utilidades Acumuladas	$ 545.273.000	$ 802.325.510	$ 257.052.510
Superavit Por Valoriazcaión			$ -
Ganancias (Pérdida) acumuladas			$ -
TOTAL PATRIMONIO	**$ 1.257.052.510**	**$ 1.405.088.074**	**$ 148.035.564**



LUIS ALBERTO LLOREDA P.
Representante Legal



BRAYAN STIVEN SALAZAR AGUILAR
Contador
T.P 310145-T

COLOMBIA GRAMAS S.A.S
901366092-7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
2023-2024
(Expresado en pesos colombianos)

			2024
1.	Saldo Inicial de Caja y Bancos		159.264.800
	INGRESOS DE EFECTIVO:		
	Ventas **(A)**		401.109.181
	Otros ingresos**		
2.	Total ingresos		401.109.181
	EGRESOS OPERATIVOS:		
	Pago a Proveedores		
	Costos		135.615.222
	Gastos Operacionales		36.142.500
	Otros Egresos		1.604.437
	Intereses Deudas Actuales		-
	Intereses Nueva Deuda (Leasing)		-
	Pago de Impuestos		79.711.458
	Pago de Dividendos		-
3.	Total Egresos		253.073.617
4.	FLUJO NETO OPERATIVO (2-3)		148.035.564
	FLUJO FINANCIERO:		
-	Egresos Amortización Deudas Actuales		-
+	Desembolso Nuevos Créditos		61.444.711
-	Egresos Amortización Nuevas Deudas		-
+	Aporte de los Socios		-
5.	FLUJO FINANCIERO NETO		61.444.711
	OTROS FLUJOS:		
-	Egresos Inversión **(B)**		434.404.770
+	Otros Flujos		49.750.331
6.	SUBTOTAL OTROS FLUJOS		(384.654.440)
7.	FLUJO NETO TOTAL (4+5+6)		(175.174.164)
8.	Saldo Final de Caja (1+7) **(C)**		132.126.200



LUIS ALBERTO LLOREDA P.
Rep legal



BRAYAN STIVEN SALAZAR AGUILAR
Contador
T.P 310145-T

COLOMBIA GRAMAS S.A.S
901366092-7
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA LOS AÑOS QUE TERMINAN EL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTE ECÓNOMICO

COLOMBIA GRAMAS S.A.S, registrada en la Cámara de Comcerio de Buga, tiene por objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar la fabricación de grama sintéticas, tapetes, mallas de encerramiento en nylon, fabricación de nylon hilasas, cofeccion de poliéster, polinylon, instalación a nivel nacional de las mismas. podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.. COLOMBIA GRAMAS S.A.S, tiene ubicado su domicilio principal en Buga CRA 12 NRO.19 SUR - 07

COLOMBIA GRAMAS S.A.S no cotiza sus acciones de capital en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) ni en ninguna otra bolsa de valores.

NOTA 2 BASES PARA LA ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

REVELACIONES

Se deberá revelar, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

2.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

OBJETIVO

Prescribir el tratamiento contable de los activos financieros y pasivos financieros.

ALCANCE

Esta política será de aplicación a los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros) para su reconocimiento, baja en cuentas y medición.

DIRECTRICES

La entidad ha decidido como política contable para los instrumentos financieros aplicar la sección 11 Y 12 de NIIF para PYMES en vez de lo establecido en la NIC 39 modificada por la NIIF 9 para su reconocimiento y medición.

Clasificación:

Información a Revelar de Activos y Pasivos Financieros

COLOMBIA GRAMAS S.A.S, revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

(a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados
(b) Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.
(c) Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.
(d) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
(e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
(f) Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

2.2. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

OBJETIVO

Prescribir el tratamiento contable de Propiedades, Planta y Equipo de forma que los usuarios de los Estados Financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que COLOMBIA GRAMAS S.A.S tiene en dicho rubro, así como los cambios que se hayan experimentado durante el respectivo período contable.

ALCANCE

Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en la contabilización de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, salvo que se trate de propiedades de inversión medidas a valor razonable (pues dichos activos no son objeto de depreciación); es decir, bienes realizables consistentes en terrenos o edificios no ocupados por COLOMBIA GRAMAS S.A.S, los cuales se reconocen de acuerdo con su política.

RECONOCIMIENTO

Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo sí y solo sí:

a) Es probable que COLOMBIA GRAMAS S.A.S, obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, es decir, los bienes tangibles disponibles para el uso o para fines administrativos que COLOMBIA GRAMAS S.A.S, controle en periodos superiores a un año.

b) El costo del elemento debe medirse con fiabilidad.

Las mejoras en propiedades ajenas se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo, específicamente como componentes, ya sea que se trate de construcciones, instalaciones u otros conceptos y serán depreciadas durante el término del contrato o de sus renovaciones esperadas. Las mejoras en

propiedades ajenas, tales como obras civiles construidas en propiedades ajenas se reconocerán en el concepto “Edificios” cuando su uso esperado sea superior a un año.

Respecto a la medición fiable, los elementos de Propiedades, Planta y Equipo no se presentarán como “totalmente depreciados” si aún continúan siendo usados por COLOMBIA GRAMAS S.A.S, En ese sentido, se revisará la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo de manera anual y se ampliará o reducirá de acuerdo con la realidad económica del bien usado.

Categorías de elementos de Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades Planta y Equipo, se clasificarán así:

1. Categoría 1 “Activos individualmente considerados”: En esta categoría se deben clasificar los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de mayor vida útil y de mayor cuantía, cuya naturaleza implica un control individual, los terrenos, edificios, vehículos y otros bienes que COLOMBIA GRAMAS S.A.S , determine, se clasificarán en esta categoría. Los activos de la categoría 1 no se depreciarán utilizando vidas útiles genéricas, sino que se establecerá una vida útil específica a cada activo en el momento de su recepción. La vida útil asignada a cada uno de los activos de esta categoría debe ser revisada anualmente.

2. Categoría 2 “Grupos homogéneos”: En esta categoría se deben clasificar los elementos que individualmente son poco significativos, pero que son importantes en grupo dada su cantidad y uso cotidiano en COLOMBIA GRAMAS S.A.S, Los elementos con características y vida útil similares, tales como sillas, portátiles, archivadores de oficina se clasificarán en esta categoría. COLOMBIA GRAMAS S.A.S, determinará los grupos en el detalle adecuado, de tal manera que, por ejemplo, un computador portátil se incluya en un grupo distinto al de un computador servidor, dado que poseen vidas útiles diferentes.

Los elementos de la categoría 2 no se reconocerán como gastos en razón de su cuantía individual y se depreciarán en la vida útil del grupo al cual pertenecen. La vida útil aplicada a todos los activos del respectivo grupo será revisada anualmente; La adquisición de varios monitores de computador, varias sillas o varios bienes similares no requerirá su registro uno a uno en el sistema, pues se podrá asignar una etiqueta virtual y realizar conteos periódicos para dar de baja las pérdidas o inexistencias.

Prohibición de usar un monto genérico para efectos de reconocimiento

No se considerará el precio de adquisición como criterio para reconocer un elemento al gasto, sino la importancia de su control en COLOMBIA GRAMAS S.A.S, o la inversión anual en el activo. Por ejemplo, una silla puede tener un valor individual inferior a 1 SMLMV, sin que ello signifique que deba reconocerse como un gasto, pues COLOMBIA GRAMAS S.A.S, puede requerir su control individual o como parte de un grupo homogéneo de activos, según se explica en el Procedimiento de Propiedades, Planta y Equipo.

Mantenimientos y sustitución de partes

Mantenimientos

Los mantenimientos regulares de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán como gastos del periodo sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos, se reconocerán como gastos, incluyendo pequeños componentes que se cambien como podría ser el cambio de elementos que no se controlen de manera individual.

Sustitución de partes

Los cambios de partes de un activo individualmente considerado (categoría 1), las remodelaciones y otras inversiones que se hagan sobre un activo no se considerarán como mejoras ni adiciones, sino que se reconocerán como componentes separados cuando su uso esperado sea superior a un año. Estos componentes no se depreciarán por la vida útil remanente del activo, sino por el periodo esperado de uso, es decir, según la periodicidad con la que normalmente se realicen tales sustituciones o remodelaciones.

Cuando se cambie un componente de un activo, se dará de baja el valor en libros de la parte sustituida y el nuevo componente se depreciará de manera separada como un activo independiente.

Se reconocerá como un componente aquellas piezas o partes de un activo que tengan un valor significativo entendiendo este como un 20% del valor total del activo del que hace parte y una vida útil significativa, es decir con una diferencia de 2 años. En el caso que exista un componente, este se depreciara de forma independiente al principal.

MEDICIÓN

La medición inicial de las Propiedades, Planta y Equipo será al costo.

Los únicos componentes del costo que podrán reconocerse como activo serán:

(a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

La medición posterior será al costo menos las depreciaciones acumuladas, menos las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiere.

DEPRECIACIÓN

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido aunque no estén siendo usados.

Los componentes de un activo de la categoría 1 que sean sustituidos se depreciarán por separado, como se prescribe en el apartado “Mantenimientos y sustituciones de partes”. Vidas útiles:

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se depreciarán en las siguientes vidas útiles:

1. Elementos de la Categoría 1: se depreciarán por su vida útil específicamente determinada en el momento de su adquisición.
2. Elementos de la Categoría 2: se depreciarán según la vida útil asignada a cada grupo de activos, lo cual depende de las características de los bienes que los componen.
3. Sólo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Activo Vida útil estimada en años

a) Edificaciones y construcciones 50 años
b) Maquinaria y equipos 20 años
c) Muebles y enseres 10 años
d) Equipo de oficina 6 años
e) Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años
f)Flota y equipo de transporte 10 años
g) Mejoras en Propiedades Ajenas 2.5 veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato.

Nota: los elementos que pertenezcan a un grupo se depreciarán según la vida útil asignada, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien. Valor residual: no se considera la utilización de valor residual, toda vez que la mayoría de los elementos son de largo plazo o duración y los de corto plazo como los computadores normalmente no tienen una disposición que permitan obtener algún recurso o son donados.

BAJA EN CUENTAS

1. El importe en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

En el caso de siniestros de activos asegurados, se deben reconocer como gastos del periodo e iniciar el respectivo procedimiento de reclamación ante las aseguradas con el objeto de reconocer la cuenta por cobrar y el ingreso únicamente cuando se tenga certeza del valor aceptado por la aseguradora.

2. El valor en libros de las partes (componentes) sustituidos (reemplazados) se dará de baja antes de capitalizar el nuevo componente como un activo diferente.

REVELACIONES

En las notas a los estados financieros se deber cumplir con las revelaciones aplicables que exigen las NIIF para PYMES del párrafo17.31 y 17.32.

2.5. INTANGIBLES

OBJETIVO

Establecer el tratamiento contable de los activos intangibles, y especificar cómo determinar su importe en libros.

ALCANCE

Esta política se aplicará al contabilizar los activos intangibles, excepto en los siguientes casos:

1. Activos por impuestos diferidos.
2. Derechos de uso surgidos de arrendamientos que se incluyan en el alcance de la política de arrendamientos.

Separación de activos tangibles e intangibles

Cuando COLOMBIA GRAMAS S.A.S, adquiera elementos tangibles (como equipos de cómputo) que contengan elementos intangibles (como los programas informáticos) aplicará la Política de Propiedades, Planta y Equipo al reconocer el activo que posee sustancia física y separará el activo intangible en los siguientes casos:

1. Cuando el elemento intangible ha sido facturado de manera separada.
2. Cuando el usuario establezca que el elemento intangible tiene naturaleza o función diferente al elemento físico, es decir que el activo tangible y el intangible se diferencian con claridad.

RECONOCIMIENTO

COLOMBIA GRAMAS S.A.S , reconocerá activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando exista:

a. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
b. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Dentro del grupo de intangibles se encuentran las pólizas de seguros y las pólizas de mantenimientos, los cuales cumplen con los criterios de reconocimiento. Se deben amortizar en el tiempo de cobertura del beneficio de la póliza.

Intangibles formados

COLOMBIA GRAMAS S.A.S, no reconocerá ningún activo intangible que se haya originado en una estimación o valoración, es decir, cuando no se haya realizado un desembolso efectivo. No se reconocerá ninguna marca, good will (crédito mercantil), patentes, know how (saber hacer), ni ningún otro intangible creado internamente. El buen nombre comercial, las bases de datos o listas de clientes, el conocimiento que posee el personal, las habilidades y competencias, y en general, cualquier intangible creado internamente, no será objeto de reconocimiento como activo intangible.

No se podrán diferir los costos incurridos por concepto de capacitación al personal, ni las erogaciones necesarias para el mantenimiento de propiedades, planta y equipo. Estos conceptos se reconocerán como gastos.

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activos pero no se presentarán como intangibles ni como diferidos, sino como cuentas por cobrar por prestación de servicios y como un elemento de propiedad planta y equipo por la compra de un bien de esta categoría, para demás bienes que son destinados al gasto, el anticipo será igual a una cuenta por cobrar. Esto siempre que se espere razonablemente que el beneficiario del pago deba reconocer un pasivo porque no ha prestado el servicio a COLOMBIA GRAMAS S.A.S, en razón a la existencia de identificabilidad legal.

Para que un pago anticipado se pueda reconocer como un activo, se requiere además que se pueda controlar el momento en el cual se legalizarán los avances de obra o la entrega de bienes o servicios por parte del beneficiario del pago, con el fin de reconocer los respectivos gastos o aumento de los activos correspondientes.

Además, los pagos anticipados se podrán reconocer como activos siempre que exista identificabilidad contractual, es decir, que surja de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de COLOMBIA GRAMAS S.A.S, o de otros derechos y obligaciones.

Control

Para que una erogación pueda ser reconocida como intangible se requerirá en todos los casos, la existencia de un recurso controlado, por lo cual no podrán reconocerse como intangibles ni como diferidos los gastos en los que incurre COLOMBIA GRAMAS S.A.S, y respecto a los cuales no exista identificabilidad.

Cuando COLOMBIA GRAMAS S.A.S, realice inversiones en conocimientos a los empleados tales como el pago de carreras universitarias, conferencias o cursos de cualquier naturaleza, reconocerá tales erogaciones como un gasto del periodo en que se incurren. Sin embargo,COLOMBIA GRAMAS S.A.S, podrá reconocer este tipo de beneficios a los empleados como una cuenta por cobrar cuando haya firmado un contrato de permanencia en el cargo por un determinado tiempo y este haya firmado un contrato, un pagaré o un documento similar que obligue al beneficiario a prestar los servicios durante un determinado tiempo, en compensación de la inversión en capacitación.

MEDICIÓN

Medición inicial

Los activos intangibles son medidos al costo en el reconocimiento inicial. El costo de los activos intangibles es su costo de adquisición. Forman parte del valor inicial todos los gastos relacionados con la adquisición del intangible, tales como honorarios, gastos legales, costos asignados y cualquier otro costo identificable directamente con su adquisición, excepto el costo de financiamiento.

Medición posterior

Posterior al reconocimiento inicial de los activos intangibles se medirán al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por valor acumulada. Esta política se aplicará a todos los elementos que compongan una clase de activo intangible, la cual es definida como un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de la entidad.

AMORTIZACIÓN

A efectos de esta NIIF para PYMES, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años. Actualizaciones de software: Los updates se reconocen como si se estuviera adquiriendo un nuevo software. Es decir, no se sumará al software original, sino que se tomará como un componente separado que se amortizará en el tiempo estimado que transcurre hasta la próxima renovación. En ningún caso la actualización se amortizará en un periodo superior a 2 años o hasta en 5 años si se trata de software especializado en producción o en temas contables y financieros (ERP).

La determinación de las vidas útiles se realiza de la siguiente manera:

A. Software: al efectuar la adquisición del software, la Gerencia determina la vida útil, con en base datos de la industria en donde se ha considerado un rango de 3 a 6 años.

B. Patentes, marcas adquiridas o franquicias compradas y otros derechos: son determinadas de acuerdo al periodo de vigencia legal. En caso no haberse definido, serán 10 años.

C. Licencias de programas informáticos: es la Gerencia de Tecnología quien determina la vida útil de los mismos, en función de los contratos de licencias respectivos o del uso estimado. Las licencias perpetuas se activan con un máximo de 6 años. La vida útil de los activos intangibles será revisada anualmente.

Deterioro de Valor

Las características de estos activos los hacen susceptibles a perder su valor al dejar de tener capacidad para aportar beneficios a las operaciones futuras. En consecuencia, se hace necesario que periódicamente estén sujetos a una evaluación con relación a las operaciones de La Sociedad y a la posibilidad que tengan de generar beneficios para la misma. Cuando se determina que un activo intangible ha perdido significativamente su valor, su importe no amortizado deberá cargarse a los resultados del período en que eso ocurre.

DIRECTRICES

Partidas que se excluyen de los activos intangibles y diferidos

No se contabilizarán como intangibles ni diferidas las siguientes partidas:

Dotaciones y suministros: No se reconocerán como activos diferidos los gastos de dotación y suministro a trabajadores, útiles y papelería, repuestos, insumos y entre otros. Los bienes con apariencia física o tangible, deben ser tratados en su correspondiente clasificación como gastos, como inventarios de consumo o como Propiedades, Planta y Equipo según corresponda con las respectivas políticas, pero no se reconocerán como activos diferidos.

Papelería: La papelería se reconocerá como inventarios solamente en el caso en el que una compra de estos elementos se realice con la intención de ser consumida en varios periodos. En ese caso, la papelería no se reconocerá como gasto, pero tampoco se reconocerá como diferidos ni se podrá amortizar, sino que se estimará el inventario consumido en el respectivo y se reconocerá como gasto y como menor valor del inventario. Ningún elemento con apariencia física se reconocerá como intangible ni como diferido.

Las pérdidas de cualquier tipo se reconocerán en el estado de resultados de manera inmediata, así existan pólizas de seguros que cubran el riesgo, y no se contabilizarán como cuentas por cobrar ni como activos diferidos. En el momento en el cual las la entidades aseguradoras informen el valor que puede ser cobrado, se reconocerá una cuenta por cobrar y un ingreso, aun cuando fiscalmente una parte del ingreso (el daño emergente) pueda tomarse como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional. Se realizarán las conciliaciones contables y fiscales a que haya lugar.

Impuestos: Los impuestos pagados o por pagar no se reconocerán como activos diferidos. El impuesto al patrimonio o cualquier otro que requiera ser pagado en varios periodos se reconocerá como gasto y como contrapartida, el total del pasivo en el momento en el cual se presenta el hecho generador.

Mantenimientos: Los mantenimientos de Propiedades, Planta y Equipo y de otros elementos se reconocerán directamente como gastos del período en que se incurran, sin que se puedan reconocer como “activos diferidos”. Tampoco se reconocerán como diferidos los cambios de partes de activos, tales como los costos incurridos por el desmonte de muros de edificios ni elaboraciones de presupuestos de obra.

Cargos diferidos: No se diferirá ninguno, con independencia del monto del mismo, por lo cual no existirán partidas de cargos diferidos. Toda erogación causada se reconocerá como un gasto cuando se espere razonablemente que el receptor del pago o de su causación lo haya reconocido como un ingreso.

Estudios y presupuestos de obra, propuestas, estudios, proyectos: No se podrán diferir, sino que se reconocerán gastos, conceptos tales como estudios y propuestas de intervención arquitectónica, así se trate de estudios para activos que se encuentran en zonas declaradas patrimonio cultural, arquitectónico o de cualquier otra naturaleza.

Marcas comerciales: No se reconocerán marcas comerciales creadas internamente así estas estén registradas ante las autoridades.

Sólo se reconocerán marcas adquiridas de manera separada (compradas) o cuando esta provenga de una combinación de negocios, de una fusión, escisión o fenómenos patrimoniales similares.

Gastos pagados por anticipado: Los pagos anticipados se reconocerán como cuentas por cobrar (no como diferidos ni como intangibles) siempre que estos sean producto de un contrato o de un derecho de tipo legal que le otorguen derechos de acceso a bienes y servicios que aún no le hayan sido suministrados por el proveedor, siempre que se espere con razonable certeza que el beneficiario de pago debería reconocer un pasivo que se va convirtiendo en ingresos, en la medida en que presta los servicios aCOLOMBIA GRAMAS S.A.S o entrega los correspondientes bienes, según el contrato de que se trate.

Un ejemplo, podría ser el pago anticipado de un local en arriendo, caso en el cual el arrendatario no ha prestado el servicio y estaría obligado a reconocer un pasivo por los servicios prestados.COLOMBIA GRAMAS S.A.S, podrá reconocer como activo el valor desembolsado, caso en el cual lo presentará como una cuenta por cobrar hasta tanto reciba los bienes o servicios de que se trate.

Se acreditará la cuenta por cobrar contra un gasto cuando se tenga evidencia de la recepción de los bienes o de los servicios, o por el paso del tiempo, según sea pertinente. En el caso de pagos anticipados para construir activos, los pagos anticipados se deben acreditar, con la entrega parcial de obra, contra un mayor valor de las Propiedades, Planta y Equipo (construcciones en curso).

Montos importantes: No se reconocerán diferidos por el solo hecho del monto de una partida, pues esta se reconocerá como gasto o como activo dependiendo de las directrices establecidas en las respectivas políticas contables, tales como Propiedades, Planta y Equipo e Inventarios, entre otras. La regla general de esta política será reconocer como gastos las erogaciones que no cumplan la definición de activos.

Erogaciones periódicas: No se reconocen como activos diferidos las erogaciones que HAROLD WILMER PLAZA DOMINGUEZ, realiza de manera periódica tales como impuesto predial, publicidad cada determinado periodo, dotaciones entregadas a los trabajadores, ni ningún otro concepto que implique una erogación por cada determinado espacio de tiempo. Estos conceptos se reconocerán como gastos del periodo en que se incurren, máxime si se entiende que el beneficiario de pago ha reconocido el valor percibido como un ingreso.

Preoperativos, Investigaciones y desarrollos: No se reconocerán como activos los preoperativos, las erogaciones en investigaciones y desarrollos ni en otros conceptos relacionados.

REVELACIONES

En las notas a los estados financieros se deber cumplir con las revelaciones aplicables que exigen las NIIF para PYMES del párrafo18.27 a 18.29.

2.6. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

OBJETIVO

Establecer el tratamiento contable a las provisiones los activos intangibles, pasivos contingentes y activos contingentes, y especificar cómo determinar su importe en libros.

ALCANCE

Esta política se aplicará al contabilizar provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones relacionadas con: Arrendamientos, Contratos de construcción, Obligaciones por beneficios a los empleados, Impuesto a las ganancias.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo deCOLOMBIA GRAMAS S.A.S, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de La Sociedad producto de políticas de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la Sociedad ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando La Sociedad esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, La Sociedad reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, La Sociedad evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento. Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

MEDICIÓN INICIAL

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos, y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

MEDICIÓN POSTERIOR

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará a) los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o b) el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá La Sociedad para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

PASIVOS CONTINGENTES

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de La Sociedad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que La Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

ACTIVOS CONTINGENTES

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de La Sociedad. Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a La Sociedad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Partidas que se excluyen de los pasivos estimados y provisiones

Pagos laborales

Se excluyen como pasivos estimados los originados en una relación laboral de la aplicación de lo establecido en el código sustantivo del trabajo como las demandas provisiones para prestaciones sociales (prima, vacaciones, cesantías e intereses). Estos conceptos constituyen un pasivo, toda vez que cumple las condiciones su reconocimiento como son: Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, los cuales pueden ser medidos con fiabilidad a través de la aplicación de una norma. Son provisiones y pasivos estimados los originados en una restauración.

Provisión para servicios públicos y compras sin factura

Los pasivos originados por estos conceptos deben ser clasificados como pasivos ya que al igual que las obligaciones laborales cumplen con las condiciones para ser reconocidas como un pasivo, independiente que no se haya recibido la factura del bien o servicio y siempre y cuando el bien se haya recibido o el servicio se haya recibido.

REVELACIONES

En las notas a los estados financieros se deber cumplir con las revelaciones aplicables que exigen las NIIF para PYMES del párrafo 21.14 a 21.17.

2.7. PATRIMONIO

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio incluye las aportaciones hechas por los asociados, más los incrementos de esas aportaciones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las aportaciones como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones de los excedentes y constitución de fondos de destinación específica.

2.8. INGRESOS

OBJETIVO

Determinar el tratamiento contable de los ingresos provenientes de actividades ordinarias en los estados financieros deCOLOMBIA GRAMAS S.A.S

ALCANCE

Esta política contable será aplicable en el reconocimiento, medición y revelación de información de los ingresos, es decir, sobre los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos. Los ingresos de actividades ordinarias están conformados por los ingresos provenientes de la realización de todo lo relacionado con la actividad agropecuaria, pecuaria y afines. En especial el levante, la cria y/o la ceba de ganado Bovino, porcino, ovino y en general cualquier otra especie mayor o menor

RECONOCIMIENTO

La Sociedad reconocerá como ingreso ordinario la venta de productos agropecuarios como la cria y/o la ceba de ganado Bovino, porcino, ovino y en general cualquier otra especie mayor o menor, y también si percibe ingresos por intereses. El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Se reconocerán como ingresos por venta de servicios, aquellos obtenidos por La Sociedad en el desarrollo de actividades de comercialización de servicios prestados. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a. La Sociedad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los servicios;
b. La Sociedad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los servicios vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
c. El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
d. Es probable que La Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
e. Los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

MEDICION

Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la venta de bienes o la prestación de servicios. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Cuentas por Cobrar.

En los ingresos de actividades ordinarias se incluirán solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la Sociedad, por su cuenta propia. Se excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios.

DIRECTRICES

De forma mensual el departamento de despachos enviará una relación del producto facturado no despachado o en tránsito sobre el que no se han trasferido los riesgos y ventajas significativas, con el objetivo de realizar el ajuste sobre el valor de los ingresos.

De forma mensual el departamento comercial enviará el estimado de descuentos comerciales concedidos a los clientes que con probabilidad que se hagan efectivos, considerando las estadísticas de los eventos pasados, con el objetivo de hacer el ajuste a los ingresos como menor valor de estos. También enviará un estimado de las devoluciones y garantías con probidad que se hagan efectivas considerando las estadísticas de los eventos pasados, para hacer el ajuste a los ingresos.

REVELACIONES

En las notas a los estados financieros se deber cumplir con las revelaciones aplicables que exigen las NIIF para PYMES del párrafo 23.30 a 23.32.

2.9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la empresa, tales como el Impuesto sobre la Renta, el impuesto sobre ganancias ocasionales y el impuesto al patrimonio. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

Impuestos corrientes

Reconocimiento

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva. El impuesto corriente, del periodo presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos periodos, el exceso se reconocerá como un activo. Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo.

Medición

Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable al cual corresponda el activo o pasivo relacionado. Impuestos diferidos

Reconocimiento

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

No obstante, un activo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Determinación de la base fiscal

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad fiscal permita deducir en periodos futuros.

Medición inicial

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que sean de aplicación en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

Medición posterior

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

Presentación

Se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: a) que se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y b) que se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

La empresa compensará los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) que se tenga el derecho legal de compensar dichos valores y b) que los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaigan sobre la misma empresa o sujeto fiscal, o sobre diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los periodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

REVELACIONES

En las notas a los estados financieros se deber cumplir con las revelaciones aplicables que exigen las NIIF para PYMES del párrafo 29.30 a 29.32.

2.10. CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA

ALCANCE

Cuando la Sociedad realice transacciones en moneda extranjera, conversión de estados financieros de negocios en el extranjero o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional, aplicará los criterios de esta Política. La moneda funcional previo análisis es peso colombiano.

Transacciones en moneda extranjera

Reconocimiento inicial

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que la empresa compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para el reconocimiento de alguno de los elementos de los estados financieros.

Reconocimiento de las diferencias de cambio

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo histórico, se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las partidas no monetarias medidas al valor razonable se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mida este valor razonable.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

Las partidas monetarias por cobrar o por pagar cuya liquidación no esté contemplada ni sea probable que ocurra en el futuro previsible formarán parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero. Por lo tanto, las diferencias de cambio surgidas de esas partidas se reconocerán en los resultados de los estados financieros separados de la empresa. Para los estados financieros que contengan el negocio en el extranjero y la entidad inversora, estas diferencias de cambio se reconocerán en el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral. Cuando se realice la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado en el patrimonio se reclasificará al resultado del periodo.

Conversión de estados financieros

Cuando la empresa requiera presentar sus estados financieros en una moneda distinta al peso colombiano, convertirá sus resultados y situación financiera a la moneda de presentación respectiva.

El resultado y la situación financiera de la empresa se convertirán a la moneda de presentación teniendo en cuenta lo siguiente:

Los activos y pasivos del estado de situación financiera presentado, incluyendo las cifras comparativas, se convertirán a la tasa de cambio en la fecha de cierre del estado de situación financiera;

Los ingresos, gastos y costos que presente el resultado del periodo y el otro resultado integral, incluyendo las cifras comparativas, se convertirán a las tasas de cambio de la fecha de las transacciones; y Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

REVELACIONES

En las notas a los estados financieros se deber cumplir con las revelaciones aplicables que exigen las NIIF para PYMES del párrafo 30.24 a 30.27.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El Efectitvo y Equivalente de Efectivo al 31 de Diciembre de 2024 estaba representado en:

	2.024	2.023
Caja	6.411.600	121.100.600
Bancos cuentas ahorros	125.714.600	38.164.200
		-
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**132.126.200**	**159.264.800**

NOTA 4 INVENTARIOS

	2.024	2.023
Mcias No Fabricadas por la Empresa	958.824.597	802.076.371
Materia Prima	144.736.900	97.925.444
Total Inventarios	**1.103.561.497**	**900.001.815**

NOTA 5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, Planta y Equipo al 31 de Diciembre de 2024 estaba representado en:

	2.024	2.023
Propiedades, Planta y Equipo		
Terrenos	-	-
Mejoras en terrenos	-	-
Construcciones y Edificaciones	-	-
Maquinaria y equipo	190.658.088	190.658.088
Flota y Equipo de transporte	-	-
Equipo de oficina	25.410.000	25.410.000
Semovientes	-	-
Propiedad, planta y equipo	-	-
Equipo de computación y comunicación	14.777.000	14.777.000
Depreciacion acumulada	-	-
Total Propiedad, Planta y Equipo	**230.845.088**	**230.845.088**

NOTA 6 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar hacen parter del rubro Pasivos Finaniceros y que al 31 de Diciembre de2022 estaba representado en:

Corrientes	2.024	2.023
Costos y gastos por pagar	54.529.101	21.614.385
Anticipo recibidos de clientes	6.915.610	11.444.808
Total cuentas comerciales por pagar	**61.444.711**	**33.059.193**

NOTA 7 PATRIMONIO

El Patrimoio se encuentra compuesto por el capital, valor de los aportes realizados por cada uno de los socios, las reservas, los Resultados del ejercicio y los Resultados acumulados, los cuales al 31 de Diciembre de2024 comprendían:

Capital Suscrito y Pagado:

Capital Suscrito y Pagado se compone de la siguiente forma:

	2.024	2.023
Capital Pagado	454.727.000	454.727.000
		-

Resultados Acumulados:

Esta cuenta de Resultados Acumulados incorpora los ajustes derivados de la transición a la nueva normatividad, saldo que además incluye los resultados acumulados de ejercicios anteriores, como a continuación se detalla:

	2.024	2.023
Reservas Obligatorias	-	-
Ganancias acumuladas	802.325.510	545.273.000
Utilidad del ejercicio	148.035.564	257.052.510
Total Patrimonio	**1.405.088.074**	**1.257.052.510**

NOTA 8 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos derivados de las actividades ordinarias de la entidad fueron los siguientes devengados durante los años 2024:

		2.024	2.023
Actividades ordinarias		962.520.476	645.788.000
Devoluciones/Anulaciones en Venta	-	561.411.295	-
Otros Ingresos (Financieros)		-	-
TOTAL INGRESOS		**401.109.181**	**645.788.000**

NOTA 9 COSTO DE VENTAS

El valor corresponde al costo de venta de las actividades ordinarias durante los años2022:

		2.024		2.023
Mercancías no fabricadas por la empresa		127.443.833		146.861.108
Devoluciones en Compra	-	31.444.611	-	16.777.008
Materia prima		18.616.000		24.716.500
Mano de obra		21.000.000		45.612.000
TOTAL COSTOS DE VENTAS		**135.615.222**		**200.412.600**

NOTA 10 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

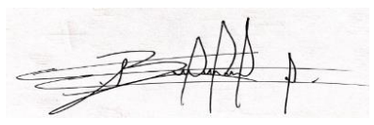
El valor corresponde a los gastos administrativos generados de las actividades ordinarias años2022:

	2.024	2.023
Gastos administrativos	36.142.500	48.610.000
Gravame al Movimiento Financiero	1.604.437	1.300.000
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**37.746.937**	**49.910.000**

NOTA 11 GASTOS POR IMPUESTOS

Los siguientes conceptos corresponden a los impuestos generados sobre las utilidades gravables de los años 2022:

Conceptos	2.024	2.023
	79.711.458	138.412.890
Gasto por impuestos	79.711.458	138.412.890



BRAYAN STIVEN SALAZAR A
Contador
TP 310145T



LUIS ALBERTO LLOREDA P.
REP LEGAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

310145-T



BRAYAN STIVEN
SALAZAR AGUILAR
C.C. 1115092293
RES. INSCRIPCION 202 **DEL 08/06/2023**
UNIVERSIDAD DEL VALLE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

359617 362064

Powered by CamScanner

220341/0822

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6180 1EF2 132A 4D4A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BRAYAN STIVEN SALAZAR AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1115092293 de GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 310145-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *